

- Lote 5: a Productos y Mangueras Especiales, S.A por el precio de siete mil novecientos euros (7.900,00 €) de precio y mil doscientos sesenta y cuatro euros (1.264,00 €) de IVA (9.164,00 € de importe total presupuestario).

c) Nacionalidad: Española

Cáceres a 27 de abril de 2009.- El Diputado Delegado, José Carlos Jurado Rivas.

2903

ALCALDÍAS

CÁCERES

Edicto

Se da publicidad al presente edicto, expuesto desde esta misma fecha en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber sido posible notificar a D.ª M.ª Carmen García Varona con último domicilio conocido en la Calle Gaztambide n.º 48- 3.º C, un Requerimiento que la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, dictó con fecha 4 de marzo de 2009, del siguiente tenor literal:

«Visto el Informe emitido por la Inspección de Servicios Técnicos Municipales con fecha 27 de Marzo de 2007, en relación con el local con fachada en mal estado en la C/ Moret Nº 36, en el que se hace constar que el local comercial presenta una total falta de ornato con pintadas en la fachada y cristales de los escaparates rotos (Expte. V/61/07).

Visto el requerimiento de fecha de 30 de marzo de 2007 para limpieza y adecentamiento de fachada dirigido a Hermanos García Rodríguez como propietarios del local sito en C/. Moret, n.º 36.

Visto el requerimiento de fecha de 9 de mayo de 2007 para limpieza y adecentamiento de fachada dirigido a D. Manuel García Rodríguez en representación de Hermanos García Rodríguez como propietarios del local sito en C/ Moret n.º 36, el cual es rechazado por el interesado manifestando que lo ha vendido pero sin indicar a quién.

Visto el requerimiento de fecha de 12 de junio de 2007 para limpieza y adecentamiento de fachada dirigido a D. Manuel García Rodríguez en representación de Hermanos García Rodríguez como propietarios del local sito en C/ Moret n.º 36, que también es rechazado por el interesado.

Visto el informe de Inspección municipal de 28 de abril de 2008 que identifica como propietarios del local a los Hermanos García Rodríguez y en su representación a D. Manuel García Rodríguez.

Visto el requerimiento de fecha de 26 de septiembre de 2008 para COLABORAR CON LA LABOR INSPECTORA para la limpieza y adecentamiento de fachada dirigido a D. Manuel García Rodríguez en represen-

tación de Hermanos García Rodríguez como propietarios del local sito en C/ Moret n.º 36, sin que se produzca esta colaboración.

Visto el escrito recibido por este Ayuntamiento con fecha de 4 de febrero de 2009 en el que se comunica la relación de propietarios del local.

CONSIDERANDO: Que los artículos 19 de la Ley 6/1998, de 13 de julio, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones y 163 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, obligan a los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones a mantener los mismos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

CONSIDERANDO que el art. 44 de las Ordenanzas Municipales dispone que «las casas deben ser conservadas, así en el interior como en el exterior, en un completo estado de limpieza». Y que los art. 91, 92 y 93 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana disponen que: «el Ayuntamiento podrá ordenar, por motivos de interés turístico o estético, la ejecución de obras de conservación y de reforma en fachadas...» y que «los propietarios deberán mantener limpias y en buen estado de conservación las chimeneas, depósitos,... y demás instalaciones complementarias del inmueble».

CONSIDERANDO: Que el artículo 3 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 establece que la intervención defensiva del orden público, en cualquiera de sus aspectos, se ejercerá frente a los sujetos que lo perturbaren.

ESTA ALCALDÍA, en uso de las atribuciones reconocidas por el art.21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 166 y 191 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, REQUIERE a los siguientes propietarios del local sito en C/. Moret, n.º 36:

D. Manuel García Rodríguez.

D. Tomás García Rodríguez (Representado por D. Eduardo García Torres).

D.ª Concepción Candela Rodríguez e hijos.

D.ª Petra García Rodríguez.

D.ª Inés Varona García.

D. Antonio Varona García.

D.ª M.ª del Carmen García Varona

D.ª M.ª Asunción Varona García.

D. Eduardo Varona García.

para que en el plazo de UNA SEMANA procedan a la limpieza y adecentamiento de la fachada y escaparate, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de incoación de expediente de Medidas de Seguridad, Salubridad y Ornato Público, así como de la iniciación de ejecución subsidiaria a su costa por parte de este Ayuntamiento de citadas medidas, e imposición de hasta diez multas coercitivas con periodicidad mínima mensual, por valor máximo, cada una de ellas, del diez por ciento del coste estimado de las medidas ordenadas, en virtud de lo dispuesto en los artículos 95, 96, 98 y 99 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el art.166.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, todo ello sin perjuicio de la incoación de expediente sancionador que pueda derivarse de todos los hechos denunciados».

Cáceres a 24 de abril de 2009.- EL SECRETARIO GENERAL, Fidela Romero Díaz.

2926

CÁCERES

Edicto

TELEINFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SAU TELYCO, ha solicitado licencia de obras y apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de OFICINA Y VENTA DE ARTÍCULOS DE TELEFONÍA con CLIMATIZACIÓN en AVDA. VIRGEN DE LA MONTAÑA, 1.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 21 de abril de 2008.- El Secretario, Manuel Aunión Segador.

2693

CÁCERES

Anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y los artículos 74 y 77 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de ejecución de las obras «Mejora de Accesibilidad en varias Paradas de Autobuses de la Ciudad de Cáceres» a favor de la Entidad denominada CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A., domiciliada en Cáceres, en la calle Picos de Europa n.º 47 y C.I.F.: A-10036424, por el precio de CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (49.353,45 €), Impuesto sobre el Valor Añadido no incluido, acordada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha seis de abril de dos mil nueve.

Cáceres a 28 de abril de 2009.- El Secretario General, Manuel Aunión Segador.

2935

CÁCERES

Anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y los artículos 74 y 77 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de ejecución de las obras «Rehabilitación de Talleres de Formación del Barrio de San Blas» a favor de la Entidad denominada PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES H.L.B., S.L., domiciliada en Cáceres, en la calle Margallo, n.º 72 Bajo y C.I.F. :B-10319580, por el precio de SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (61.980€), Impuesto sobre el Valor Añadido no incluido, acordada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha tres de abril de dos mil nueve.

Cáceres a 28 de abril de 2009.- El Secretario General, Manuel Aunión Segador.

2936

CÁCERES

Anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y los artículos 74 y 77 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de ejecución de las obras «Ampliación de la Sede de la Asociación de Vecinos del Barrio de los Fratres» a favor de la Entidad denominada PROMOCIONES E INVERSIONES SALGADO & ASOCIADOS, S.A., domiciliada en Cáceres, en la calle San Pedro de Alcántara, n.º 7, 1.º C y C.I.F.:B-10279537, por el precio de SESENTA Y OCHO MIL EUROS (68.000 €), Impuesto sobre el Valor Añadido no incluido, acordada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha trece de abril de dos mil nueve.

Cáceres a 28 de abril de 2009.- El Secretario General, Manuel Aunión Segador.

2937

SEGURA DE TORO

Edicto

Rendida Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 2.007, e informadas debidamente por la Comisión de Cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 y 212 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de este